

Información de Trámite

Nombre Trámite	APROBACIÓN DE PLANIMETRÍAS RURALES, ELABORADAS POR TÉCNICOS PARTICULARES.
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BABA
Descripción	El Trámite el solicitado por el propietario o propietarios del bien inmuebles, para tramites de fraccionamiento, ventas de lotes de terreno, ya sean personas naturales o jurídicas, no sin antes solicitarlo por escrito mediante una solicitud dirigida a la máxima autoridad del Cantón. Este trámite permite que al usuario que al realizar la planimetría rural por parte de profesional especializado de manera particular y ser revisado si su información levantada se ajuste a la cartografía digital, lugar jurisdiccional, y ubicación geográfica.
¿A quién está dirigido?	<p>El usuario reúne la documentación o requisitos los mismo que deben de estar completa la información entre ellas la solicitud del trámite dirigido a la máxima autoridad del Cantón el cual indique la aprobación del catastro de la planimetría rural del bien inmueble. Este trámite debe de ser ingresado por parte de usuario a ventanilla o secretaria para que en sus días hábiles sea despachado.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • - Acceder a beneficiarios. - Cumplimiento de obligaciones. - Obtener autorizaciones. Registro, certificaciones o constancias.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Carta de Impuesto predial del año actual. - Copia simple del cedula y de votación, del propietario del inmueble. - Certificado del Registro del Propiedad (Historia de Dominio). - Copia del Certificado de No Adeudar al GAD BABA. - Copia del pago de la tasa por aprobación de plano.
¿Cómo hago el trámite?	<p>El usuario reúne la documentación o requisitos los mismo que deben de estar completa la información entre ellas la solicitud del trámite dirigido a la máxima autoridad del Cantón el cual indique la aprobación del catastro de la planimetría rural del bien inmueble. Este trámite debe de ser ingresado por parte de usuario a ventanilla o secretaria para que en sus días hábiles sea despachado.</p> <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	<p>El costo corresponde de acuerdo a la ordenanza de tasa de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • \$ 2,00 dólares por tasa de aprobación de plano. • \$ 3,00 dólares por el valor de la especie valorada.
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>El lugar de atención es en la oficina municipal del Avalúos y Catastro que se encuentra ubicado en las calles; Av. Guayaquil y Calle Quito – Auditorio Municipal.</p> <p>Horarios: 8:00 am hasta las 14:30 pm.</p>

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Nicolás Solíz Vera.
Correo Electrónico: nicolassoliz552@gmail.com
Teléfono: 0967634524

Transparencia